

REPORTE APLAZAMIENTO AUDIENCIA ART 372 CGP || DTE. TERESITA GORDILLO PADILLA || RAD. 2023-00022 || CASE 19295

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 24/05/2024 9:40

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Teresa Moriones

Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso

<mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (8 MB)

ANÁLISIS GENERAL DEL CASO TERESITA DE GORDILLO.pdf; ENVÍO INFORMACIÓN PREPARACIÓN REPRESENTANTE LEGAL __ RE __ MUY IMPORTANTE__ - PROCESO_ RAD_ 2023-00022, TERESITA GORDILLO PADILLA Y OTROS vs MONICA EUGENIA ERAZO R Y OTROS - SINIESTRO_ 775749 - #SR-9291.eml;

Estimada Caro, muy buenos días,

Amablemente informo para tu conocimiento y fines pertinentes que la audiencia que estaba programada para hoy **24 de mayo del 2024** ante el Juzgado 03 Civil Circuito de Pasto no se pudo realizar toda vez que, de acuerdo con lo que el juzgado informa en la trazabilidad de este correo, hay un problema en el fluido eléctrico en la ciudad de Pasto, lo que vuelve imposible la conexión el día de hoy. En este orden de ideas, la diligencia fue aplazada informándose que por estados se enviará la nueva fecha.

IMPORTANTE: resultado autorizaciones para conciliar

Es preciso indicar que, de acuerdo con las últimas conversaciones sostenidas con la apoderada de Seguros Alfa (Dra. Camila Manrique 322 5101941), dicha Compañía pondrá para conciliar la suma máxima de 100 millones. Por nuestro lado, hasta el día de hoy, la Dra. Kira autorizó telefónicamente la suma de 250 millones para proponer por Liberty. De esto dejamos registro por WhatsApp pues hasta ahora no nos ha llegado correo con esta confirmación. Ahora bien, es menester indicar que, de acuerdo con lo informado por la Dra. Nelsy Lucía (304 337 6865), apoderada de la asegurada, el área de autos de Liberty (Dra. Teresa Emperatriz), le había confirmado el día de ayer autorización para conciliar por 300 millones. No obstante, en nuestra conversación con la Dra. Kira quedó claro que el área legal de Liberty solo ha autorizado hasta 250 millones. En caso de que la Dra. Nelsy proponga más, será ella quien deberá asumir el valor adicional, pero **hasta este momento GHA solo está autorizado para ofrecer hasta 250 millones por Liberty.**

Con todo se resalta que, en todo caso, los demandantes han propuesto la suma de 500 millones, y no han mostrado por ahora interés un bajarse de ese valor, por lo que conciliar dependerá eventualmente de que estos cambien de parecer y de la intervención del Juez.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando la cadena del correo y los adjuntos.

AURA: porfa atenta a la nueva fecha que se publique por estados.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 24 de mayo de 2024 09:08

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Proceso verbal no. 2023-00022-00, comunica desición de no realizar audiencia

PSI

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Friday, May 24, 2024 9:05:03 AM

Para: andrearosr89@hotmail.com <andrearosr89@hotmail.com>; Juana Carolina Pernía Osorio

<jpernia@gha.com.co>; nelymoralesb@hotmail.com <nelymoralesb@hotmail.com>;
asanabria@sanabriagomez.com <asanabria@sanabriagomez.com>

Asunto: Proceso verbal no. 2023-00022-00, comunica desición de no realizar audiencia

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarles que en vista de que siendo las 9:00 am sin que las fallas eléctricas se normalizaran, el señor Juez ha tomado la desición de reprogramar la diligencia mediante auto que se notificará por estados electrónicos.

Atentamente,

Carlos David Portillo Torres
Secretario
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Nariño - Pasto

Enviado: viernes, 24 de mayo de 2024 8:40 a. m.

Para: andreariosr89@hotmail.com <andreariosr89@hotmail.com>; Juana Carolina Pernía Osorio
<jpernia@gha.com.co>; nelymoralesb@hotmail.com <nelymoralesb@hotmail.com>;
asanabria@sanabriagomez.com <asanabria@sanabriagomez.com>

Asunto: Proceso verbal no. 2023-0022-00, comunicacion fallas de energía

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarles que no ha sido posible remitir el vínculo de la audiencia a realizar dentro del asunto de la referencia, a raíz de un fallo en el fluido electrónico total en todo el centro de la ciudad de Pasto, lo que igualmente de paso impide de momento la realización de la indicada audiencia a partir de las 9:00 am

Este mensaje se remite desde el celular del suscrito secretario.

Apenas se restablezca el fluido eléctrico se comunicará por este mismo medio.

Atentamente,

Carlos David Portillo Torres
Secretario
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.